

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Designación de Presidente del Superior Tribunal / de Justicia para el año 1982. Visto: lo dispuesto por el Art. 29° del Decreto-Ley N° 009/74 y Considerando: Que el tenor de la norma precitada excluye la posibilidad de efectuar sorteo para designar el próximo Presidente cuando resta un solo miembro // sin haber ejercido la Presidencia, no obstante su incorporación posterior a la fecha en que todos los demás la ejercieran, razón por la cual corresponde desempeñarse en la misma durante el año 1982 al Dr. Silvano Raúl Becerra, sin perjuicio de que se // propicie -oportunamente- incorporar a aquella disposición legal, la previsión normativa que contemple en forma adecuada, las hipótesis distintas que se presentan. Por ello, ACORDARON: Designar para ejercer la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia durante el año 1982 al señor Ministro Dr. Silvano Raúl Becerra. SEGUNDO: Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de Villa General Guemes, eleva resultado de exámenes (Nota N° 4300/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto las Actas labradas por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes a // los aspirantes a cubrir el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de Villa General // Guemes, ACORDARON: Disponer la exhibición del orden de mérito resultante de la calificación elevada por el Tribunal Examinador, por el término de cinco días hábiles, / durante el cual las pruebas y calificaciones respectivas permanecerán en la Secretaría de Superintendencia a disposición de los interesados. TERCERO: Renovación de // contratos. Visto que el 31 del corriente mes vencen los contratos oportunamente suscriptos con el Encargado de Personal y Sumarios Administrativos, Dn. Eduardo Pereira; con el Jefe del Taller de Electricidad, Dn. Adolfo Quintín Beck; con el Médico / Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Abel José D'Andrea; con los Secretarios de Despacho Edith Mabel Lima, Juan E.Silva Molina, Elsa E. Darán de Viera, Marta N.Lima de Brunaga y Juan R.Saettone; con el Escribiente Ramón G.González; con los Auxiliares de Cuarta Amadeo Omar Ferreiro, Alba Rosa Ríos de Sosa, Marcelino Pinto, Olga Concepción Caballero, Carlos Sosa, María Rosa Domínguez, María del Carmen / Villarreal de Renzulli, Nora Lilian Acosta de Palacio, María Olga Martínez, Inés // Adolfina García, Teresa Vilda Stefani, Mercedes Teresa Bogado, María Adela Espinoza, Roberto Gon, Ana Mabel Samaniego, Ilda Rosa Caballero de Cañisá, Elva Giménez, Elsa/

///..

..// Idelina Ruchinsky, María Concepción Venancia Gastiaburo, Dardo Víctor Darío // Dambra, Elba Virginia González, Carmelo José Todone, Hermelinda Gómez, Marina Alejandra Giménez de Sian, Román Aguayo, Julia Caputo, Reynaldo Omar López, Gloria // Cristina Alcaráz, Oliva Martina Gómez, Faustina Paredes Enciso, Lucía Silvia Crispina Olivera, Mirna Alcira Martínez de Vallejos, Juana Fretez, Nora Mabel Leguizamón, Mirtha Gladys Fátima Aquino, Fidelino Lagraña, Sofía del Valle Penida, Irma Zalazar, Víctor Hugo Ruiz, Sixta Isabel Moreno, Walter René Boggiano, Elisa Fernández, Dora/ Beatriz Ruiz y Mabel Estela Princich; con los Auxiliares de Primera Hugo René Rolón, Francisco Vázquez, Héctor Ramón Chaparro, Atilano Plácido Mendieta, Mario Daniel Pacífico Benítez, Luis Ramón Morínigo, Acelo Ambrosio Quintana, Juan Taracio Armoa, / Estergidio Rojas y Alberto Luis González y con el Encargado de mantenimiento y reparación de máquinas de escribir, Julio Héctor Vera; teniendo en cuenta los informes/ de los titulares de las dependencias donde prestan servicio, la reciente fecha de / incorporación de algunos de los agentes, lo dispuesto por la Acordada N° 1003, punto 12° y atento a la necesidad de que continúen desempeñando las tareas que se le / asignaran, ACORDARON: 1°) Renovar del 1° de enero al 31 de diciembre de 1982, los / contratos de los agentes Eduardo Pereira, Adolfo Quintín Beck, Dr. Abel José D'Andrea, Edith M.Lima, Juan E.Silva Molina, Elsa E.Darán de Viera, Marta N.Lima de Bruna, Juan R.Saettone, Ramón Gilberto González, Amadeo Omar Ferreiro, Alba Rosa Ríos de Sosa, Marcelino Pinto, Olga Concepción Caballero, Carlos Sosa, María Rosa Domínguez, María del Carmen Villarreal de Renzulli, Nora Lilian Acosta de Palacio, María Olga Martínez, Inés Adolfina García, Teresa Vilda Stefani, Mercedes Teresa Bogado, / María Adela Espinoza, Roberto Gon, Ana Mabel Samaniego, Ilda Rosa Caballero de Cañisá, Elva Giménez, Elsa Idelina Ruchinsky, María Concepción Venancia Gastiaburo, Dardo Víctor Darío Dambra, Elba Virginia González, Carmelo José Todone, Hermelinda Gómez, Marina Alejandra Giménez de Sian, Román Aguayo, Julia Caputo, Reynaldo Omar López, Gloria Cristina Alcaráz, Oliva Martina Gómez, Faustina Paredes Enciso, Lucía / Silvia Crispina Olivera, Mirna Alcira Martínez de Vallejos, Juana Fretez, Nora Mabel Leguizamón, Hugo René Rolón, Francisco Vázquez, Héctor Ramón Chaparro, Atilano/ Plácido Mendieta, Mario Daniel Pacífico Benítez, Luis Ramón Morínigo, Acelo Ambrosio Quintana, Juan Taracio Armoa y Estergidio Rojas; del 1° de enero al 31 de marzo de 1982, los de los agentes Mirtha Gladys Fátima Aquino, Fidelino Lagraña, Sofía // del Valle Penida, Irma Zalazar, Víctor Hugo Ruiz, Sixta Isabel Moreno, Walter René/ Boggiano, Elisa Fernández, Dora Beatriz Ruiz, Mabel Estela Princich, Alberto Luis / González y Julio Héctor Vera; todos en idénticas condiciones que las establecidas /

///...

..// en los instrumentos que se renuevan. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos. CUARTO: Renovación de contratos. Visto que el 31 del corriente mes vencen los contratos suscriptos oportunamente con los agentes Angel Tarantini, Pablo Esquivel y Silvino Franco, quienes cumplen tareas de mantenimiento y refacción de las dependencias judiciales y de Hilarión Sotelo, quien desempeña las inherentes al Jefe de Ordenanzas, conforme surge del Acuerdo N° 1313, punto 6°, y teniendo en cuenta el informe de Secretaría al respecto (conf. Acuerdo N° 1350, punto / 2°), ACORDARON: 1°) Renovar los contratos de los agentes Angel Tarantini, Pablo Esquivel y Silvino Franco, a partir del 1° de enero al 30 de junio de 1982, y del agente Hilarión Sotelo del 1° de enero al 28 de febrero del mismo año; todos en idénticas condiciones que las establecidas en los instrumentos que se renuevan. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos. QUINTO: Escribiente Rosa Filipigh, su pedido (Nota N° 4270/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente que se menciona solicita se le exhiba la planilla que sirvió de base para realizar las propuestas de ascensos del personal, a efectos de ejercer eventualmente el derecho de impugnación establecido en Acuerdo N° 422, punto 5°, inc. 18, y considerando: que del informe de Secretaría al respecto, surge que, verificadas las planillas respectivas se advierte que si bien las propuestas de ascensos fueron efectuadas en un todo de acuerdo a los criterios de valoración y calificación establecidos por la Acordada N° 688, punto 4°, inc. 12, se ha deslizado un error al consignar el puntaje que le corresponde por título a la presentante, en razón de poseer título "universitario" y haberse tenido en cuenta sólo el secundario, circunstancia que modifica su puntaje total y la coloca en condiciones de ser ascendida, por lo que corresponde, atento a las vacantes existentes en el Presupuesto de este Poder Judicial, modificar la nómina de agentes propuestos para ascender al cargo de Escribiente Mayor, excluyendo al Escribiente Rubén Alejo Espinoza. Por todo ello, ACORDARON: Excluir al Escribiente Rubén Alejo Espinoza de la nómina de candidatos a ascensos, confeccionada por Acuerdo N° 1365, punto 1°, incluyendo en su reemplazo a la Escribiente Rosa Filipigh. SEXTO: Normas para la compaginación de los volúmenes que contendrán los Fallos dictados por el Superior Tribunal de Justicia y las Cámaras de // Apelaciones. Considerando necesario establecer normas para la compaginación de los volúmenes que contendrán los fallos dictados por el Superior Tribunal de Justicia y las Cámaras de Apelaciones, ACORDARON: I) Las Secretarías Judiciales del Superior Tribunal de Justicia y de las Cámaras de Apelaciones, cuando deban realizar la compaginación de los volúmenes anuales que contendrán los fallos de los respectivos tri-

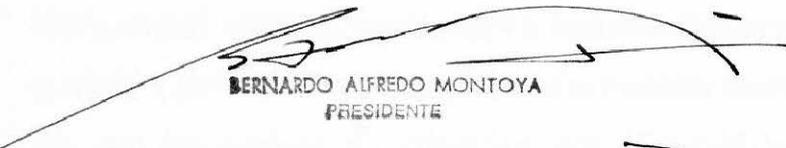
..// bunales, se ajustarán a las siguientes normas: a) Los fallos serán ordenados // cronológicamente formándose un volumen por año calendario. b) A los efectos de facilitar el manejo del volumen, éste podrá dividirse en dos o más tomos, según la cantidad de páginas que abarque. c) Cada tomo deberá contener los fallos que se hayan dictado desde el primero y hasta el último día del o de los meses que abarque el mismo. d) Cada tomo podrá contener los fallos dictados durante uno o más meses, teniendo siempre en cuenta lo dispuesto en el inc. b) de las presentes normas. e) A partir del próximo año 1982, todas las resoluciones se denominarán con el vocablo "Fallo", y así deberá consignarse cuando sea necesario. f) A cada tomo resultante de la división del volumen anual, se le asignará por orden alfabético una letra en mayúscula, con la cual se lo identificará (Ej.: Volumen 1978 -tomo A, o Volumen 1978 - tomo B). g) Cada tomo o volumen deberá paginarse correlativamente, con números arábigos / que se consignarán: en las páginas impares en el margen izquierdo superior y en las / pares en el margen derecho superior, ambos a dos centímetros antes del primer renglón escrito. Además, cada tomo llevará una portada con los datos correspondientes. / h) Todos los fallos deberán encuadernarse anualmente en el mes de enero del año siguiente al del tomo que corresponda. II) Conforme a las normas establecidas precedentemente, las Secretarías respectivas adoptarán las medidas necesarias para salvar todas las deficiencias materiales observadas en los volúmenes de fallos dictados por / el Superior Tribunal de Justicia y por las Cámaras de Apelaciones, desde su funcionamiento. SEPTIMO: Oficial Principal, Griselda Petracca de Campelo, su renuncia (Nota/ N° 4308/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la agente que se menciona presenta su renuncia al cargo; atento a las razones expuestas y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada, dando de baja a la Oficial Principal Griselda Petracca de Campelo, a partir del día 1° de febrero de 1982. OCTAVO: Auxiliar de Cuarta María Olga Martínez, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 4309/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referenciada y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, desde el 18 de noviembre pasado hasta el 15 del corriente mes, inclusive. NOVENO: Juez de Menores, Dra. Lidia Juana Araya Coria, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 4305/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y el certificado médico adjunto; atento a lo establecido en el Art. 22° del Régimen de Licencias ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera desde el 10 al 30 de / noviembre pasado, inclusive. DECIMO: Presidente del Tribunal del Trabajo, Dr. Ricar-

///....

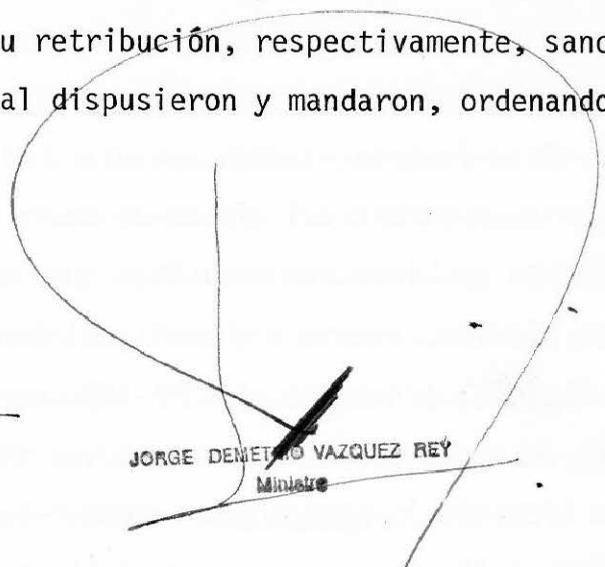
...// do César Terán, solicita personal (Nota N° 4263/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita re-//
fuerzo de personal, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Auxiliar de Cuarta, /
Carmelo José Todone, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 4226/81-Sec.Adm.y //
Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el agente mencionado solicita licencia por
matrimonio, a partir del día 29 de enero de 1982 y teniendo en cuenta que el Art.30°
del Régimen de Licencias establece que la licencia por la causal invocada se computa
en días hábiles; atento a que el peticionante se desempeñará durante el período de /
Feria Judicial (24-12-81 al 31-1-82), correspondiéndole -en consecuencia- usufruc-//
tuar el descanso compensatorio una vez finalizada la misma (conf.Art. 14° del Régi-/
men de Licencias), ACORDARON: Conceder la licencia que solicita, a partir del día 29
de enero al 31 de marzo de 1982, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Lilian Cristina Niz, su/
pedido (Nota N° 4306/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la seño
ra Lilian Cristina Niz, solicita se constituya mesa de examen a efectos de rendir co
mo aspirante a ingresar a este Poder Judicial, en razón de no encontrarse incluida /
en la lista presentada al Tribunal Examinador en la fecha fijada al efecto (11-12- /
81) y considerando: Que no obstante haber pertenecido la presentante a este Poder Ju
dicial, analizado el Título que presenta, se constata que el mismo no se ajusta a lo
establecido en la reglamentación del Régimen de ingreso (conf.Acuerdo N° 1129, punto
14°), ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. DECIMO TERCERO: Presidente del Su-/
perior Tribunal de Justicia de Santa Cruz, remite copia del Acta, Resolución y Reco-
mendaciones de la IIda. Reunión de Poderes Judiciales Patagónicos (Nota N° 4268/81-/
Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota y copias referidas, relacionadas con /
las conclusiones a que se arribara en la IIda.Reunión de Poderes Judiciales Patagóni
cos, llevadas a cabo en la ciudad de Río Gallegos -Pcia.de Santa Cruz- durante los /
días 26 al 29 de noviembre del corriente año, ACORDARON: Tener presente y acusar re-
cibo. DECIMO CUARTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e ina-//
sistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de no-
viembre del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto //
en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Des-
contar de los haberes de los agentes Carmelo José Todone, Juan Carlos Gómez, María /
Isabel Caballero de Alfonso, José Valoys Ramos, Agueda Teresa Giraud de Zamboni, //
Rodolfo Américo Cherneca y Mario Wenceslao Alarcón el importe correspondiente a la /
cuarta parte de su retribución diaria promedio y de los haberes de Héctor Ramón Cha-
parro y Eugenio Reyneiro Rodríguez el importe correspondiente a un día de su retribu

///...

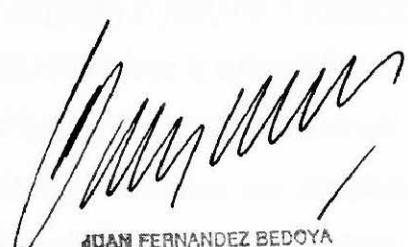
..// ción, sancionando además a éste último con apercibimiento. 2º) Inasistencias: /
Descontar de los haberes de los agentes Julio Héctor Vera y Cristina Zieseniss el im
porte correspondiente a uno y dos días de su retribución, respectivamente, sancionán
dolos además con apercibimiento. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se /
comunicase y registrase.-



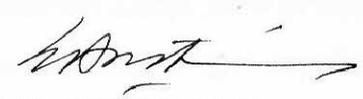
BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro



SILVANO RAUL BECERRA
MINISTRO